

nado «Antena de Suministro de Gas Natural en Mpb A Almensilla (Sevilla)», debiendo someterse a las condiciones siguientes:

Primera.—La construcción de las instalaciones que se autorizan por la presente Resolución habrá de realizarse de acuerdo con el proyecto técnico denominado «Antena de Suministro de Gas Natural en MPB a Almensilla (Sevilla)» firmado por don Antonio Ceña Toribio Colegiado número 1.620 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, visado por dicho colegio el 8 de marzo de 2005 con el n.º 19985.

De acuerdo con dicho proyecto, los principales detalles de la instalación son los siguientes:

Origen: Red existente de gas natural en Media Presión B junto a la carretera A-8054 (de Palomares del Río a Almensilla), aproximadamente en el P.K. 2,350 (cuando finaliza la urbanización Residencial San Antonio).

Trazado: Desde el punto inicial se sitúa una válvula y discurre paralelo a la carretera A-3118 hasta el P.K. 3,200 en el que la tubería cruza dicha carretera, y continúa su trazado, también paralelo a la carretera, hasta la entrada al municipio de Almensilla, donde finaliza la canalización. A lo largo del trazado la canalización cruza a los arroyos Zorrero y Riopudio, y a la vía pecuaria Cañada Real de las Islas.

Presión: Media Presión B.

Tubería: Polietileno PE 100 SDR 17,6.

Longitud y diámetro: 2.011 m, DN 200 e = 11,4 mm.

Instalaciones auxiliares: Válvulas en el punto de inicio y en el punto final de la tubería, ambas con sus correspondientes venteos.

Presupuesto: 84.919,75 €.

Segunda: El plazo máximo para la realización de las instalaciones que se autorizan será de 12 meses, desde la ocupación real de las fincas afectadas por el trazado.

Tercera: La empresa constituirá en el plazo de 3 meses una fianza en la caja General de Depósitos de la Delegación Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía en Sevilla por un importe correspondiente al 2 % del presupuesto de las instalaciones, según queda establecido en el art. 82 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre.

Cuarta: Esta autorización se concede sin perjuicio de terceros y de las concesiones, autorizaciones administrativas y licencias necesarias.

Quinta: Una vez ejecutada la instalación, se deberá entregar la solicitud de acta de puesta en marcha, acompañando la siguiente documentación:

a) Certificado final de obra, firmado por técnico titulado competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones se ha efectuado de acuerdo con lo previsto en el proyecto presentado por Gas Natural Andalucía, S. A. y en los reglamentos, normas y especificaciones aplicados en el mismo.

b) Certificado final de las entidades o empresas encargadas de la supervisión y control del montaje de las instalaciones, en el que se haga constar el resultado satisfactorio de las inspecciones definitivas, así como los ensayos y pruebas realizadas según lo previsto en las normas y códigos aplicados en el proyecto.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, según lo establecido en los artículos 114.1 y 115.1 de la ley 30/1992 de 24 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por la ley 4/1999 de 13 de enero.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.—El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.

17.260/08. **Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica Cierre de la línea aérea de media tensión «El Salto (Sub. Repilado)» con «La Canaleja (Sub. Repilado)», en los términos municipales de Alajar y Linares de la Sierra (Huelva). Expediente 15727-AT.**

A los efectos previstos en el Título VII del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre,

de Sector Eléctrico (B.O.E. n.º 285, de 28.11.97), se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto, de la instalación eléctrica de: Cierre de la línea aérea de media tensión «El Salto (Sub. Repilado)» con «La Canaleja (Sub. Repilado)», en los términos municipales de Alajar y Linares de la Sierra (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S. L.
- b) Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, 21002 Huelva.
- c) Lugar donde se va a establecer: Alajar y Linares de la Sierra.
- d) Finalidad de la misma: Mejora de la instalación eléctrica.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto en euros: 69.564,40.
- g) Línea eléctrica:

Origen: C. T. Alajar.

Final: Nuevo C. T. Prefabricado Linares.

Términos municipales afectados: Alajar y Linares.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en km: 3,162.

Tensión de Servicio: 15 kV.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Celosía.

Aisladores: U40BS.

h) Estación transformadora:

Tipo: UNESA Interior.

Potencia: 1.000 kVA.

Relación de transformación: 15/20 kV 400/230.

i) Expediente n.º: 15727-A.T.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en anexo n.º 1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 28 de febrero de 2008.—La Delegada Provincial, María José Rodríguez Ramírez.

ANEXO N.º 1

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados del cierre de la línea aérea de media tensión "El Salto (Sub. Repilado)" con "La Canaleja (Sub. Repilado)", en los términos municipales de Alajar y Linares de la Sierra (Huelva)

N.º parc. según proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	N.º parc. S/cat.	Pol.	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m²)	
						Long.	Ancho	N.º	Sup. (m²)		
4	Antonio Durán Alonso. Pz. España, n.º 3. 21340. Alajar. Huelva	ALAJAR	HUERTA CARRAO	60	3	82	10	1	3	75	Olivos seco
5	María Dolores Navarro Alonso. C/ Médico E. Gonzalez, n.º 27. 21340. Alajar. Huelva	ALAJAR	FUENTECITA	68	3	109	10	2	3	75	Alcornocal
6	Angélica Valera Rubio. C/ J. M. de los Reyes, n.º 32. 21340. Alajar. Huelva	ALAJAR	MONTE GRANAO	71	3	63	10				Alcornocal
6B	María Luisa Valera Rubio. C/ J. M. de los Reyes, n.º 32. 21340. Alajar. Huelva	ALAJAR	MONTE GRANAO	70	3	69	10	3	3	75	Olivos seco Alcornocal
7	Antonio Durán Alonso. Pz. España, n.º 3. 21340. Alajar. Huelva	ALAJAR	MONTE GRANAO	73	3	56	10				Olivos seco
8	Elena García García. C/ R. Montesillo, n.º 22. 21340. Alajar. Huelva	ALAJAR	MONTE GRANAO	74	3	35	10				Olivos seco
10	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, n.º 5-7-1.º C. 41002. Sevilla	ALAJAR	VALLE LA PALMA	108	3	34	10				Huerta regadio
12 y 15	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, n.º 5-7-1.º C. 41002. Sevilla	ALAJAR	VALLE LA PALMA	101	3	100	10				Forestal
13	Josefa Navarro López. C/ Escultora Miss Whitney, n.º 79. 21003. Huelva	ALAJAR	VALLE LA PALMA	98	3	72	10	4	3	75	Forestal
14	Elena García García. C/ R. Montesillo, n.º 22. 21340. Alajar. Huelva	ALAJAR	VALLE LA PALMA	97	3	173	10	5	3	75	Forestal
16	Josefa Navarro López. C/ Escultora Miss Whitney, n.º 79. 21003. Huelva	ALAJAR	VALLE LA PALMA	100	3	121	10	6	3	75	Forestal
17B	Santiago Rayos Hernández (sin dirección conocida)	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	91	3	40	10				Forestal
18	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, n.º 5-7-1.º C. 41002. Sevilla	ALAJAR	VALLE LA PALMA	210	3	75	10	7	3	75	Forestal
20	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, n.º 5-7-1.º C. 41002. Sevilla	ALAJAR	VALLE LA PALMA	211	3	106	10	8	3	75	Forestal
22	Shill Rainer (sin dirección conocida)	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	181	3	56	10	9	3	75	Olivos seco
23	Josefa González Martín. C/ San Antonio, n.º 5. 21340. Alajar. Sevilla	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	183	3	104	10				Forestal
24	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, n.º 5-7-1.º C. 41002. Sevilla	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	212	3	32	10				Alcornocal
26	Espiritusanto y Angélica Martín. C/ Correduría, n.º 5-7-1.º C. 41002. Sevilla	ALAJAR	VALLE DE LA PALMA	211	3	115	10				Forestal
28	Sancho Pérez Roncero. C/ Santa María, n.º 7, 4.º A. 41008. Sevilla	ALAJAR	VALLE DE LA PALMA	184	3	91	10				Alcornocal
30	Sancho Pérez Roncero. C/ Santa María, n.º 7, 4.º A. 41008. Sevilla	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	185	3	85	10	10	3	75	Alcornocal
32	Sancho Pérez Roncero. C/ Santa María, n.º 7, 4.º A. 41008. Sevilla	ALAJAR	PUERTO DE LINARES	186	3	79	10				Alcornocal
33	Antonio Benítez Chávez. C/ Jesús María, n.º 11. 21207 Linares de la Sierra. Huelva	LINARES DE LA SIERRA	LAS TAPIAS	197	1	538	10	11 12	6	150	Forestal
34	Angel González Navarro C/ Azahar, n.º 4. 21207. Linares de la Sierra. Huelva	LINARES DE LA SIERRA	LAS TAPIAS	195	1	494	10	13 14 15	9	225	Forestal
35	Ángela Navarro Jura. Pz. Fuente, n.º 6. 21207. Linares de la Sierra. Huelva	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	189	1	130	10	16	3	75	Alcornocal
36	María Dolores Martín Bautista C/ López de Vega, n.º 12. 1.º D. 41003. Sevilla	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	6	1	102	10	17	3	75	Alcornocal
37	Emilia Pérez Díaz. C/ José Marieges, n.º 18. Esc. B, Pl.5ª, Puerta 3. 08830. Sant Boi de Llobregat. Barcelona	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	7	1	123	10				Alcornocal
38	Antonio Fernández Ramos. Pz/ Juan Ramón Jiménez, n.º 4. 21207. Linares de la Sierra. Huelva	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	8	1	53	10				Olivos seco
40	Antonio Fernández Martín. C/ Pont. n.º 43. 08250. Sant Joan de Vilatorrada. Barcelona	LINARES DE LA SIERRA	LA PRESA	9	1	87	10				Alcornocal